

Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0520-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

Asunto: Aclaración Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0506-O

Señor Magíster Rafael Duberly Castillo Santacruz **Gerente General EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP** En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0506-O de 30 de agosto de 2022, este Despacho comunicó los techos presupuestarios de COMUNICA EP por grupo de gasto.

En dicho contexto y considerando los pedidos de aclaración por parte de la empresa pública, esta Cartera de Estado ratifica los techos presupuestarios por grupo de gasto con un decimal, quedando la distribución con el siguiente detalle:

No.	Grupo Presupuestario	Presupuesto Total 2022
51	Gastos en personal	751.837,4
53	Bienes y servicios de consumo	255.288,8
57	Otros gastos corrientes	475.880,0
58	Transferencias y donaciones corrientes	13.165,7
61	Gastos de personal para producción	1.292.665,3
63	Bienes y servicios para producción	1.353.409,4
67	Otros gastos producción	-
99	Otros pasivos	-
	TOTAL	4.142.246,6

Es menester aclarar, que la empresa pública podrá hacer modificaciones sin que afecte al techo global comunicado en el presente, a excepción de los grupos de gastos de personal es decir grupo 51 y 61. De ser el caso, la EP deberá requerir el análisis y aprobación de esta Cartera de Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,







Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0520-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Villarroel Chalán SUBSECRETARIO DE RELACIONES FISCALES

Anexos:

- mef-srf-2022-0506-o.pdf

mavb

